



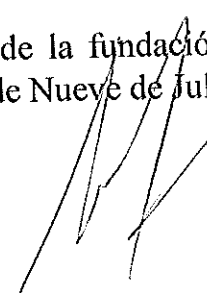
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

### RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 125° aniversario de la fundación de la localidad de Villa Fournier, perteneciente al partido de Nueve de Julio.

  
MAURICIO VIVANI  
Diputado

C. Diputados Prov. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La localidad de Villa Fournier, conocida popularmente como “El Provincial”, fue fundada el 29 de noviembre de 1892. Se trata de un pueblo pequeño, ubicado a menos de 5 km de la ciudad de Nueve de Julio, que cuenta con una población de 566 habitantes según el último censo realizado en el año 2010.

El pueblo cuenta con un destacamento policial, sala de primeros auxilios, tres plazas, el Club 18 de Octubre, la capilla Medalla Milagrosa, la escuela primara N° 21, y el jardín de infantes N° 904. Las calles son de tierra y cuentan con una gran cantidad de casas antiguas cuyas fachadas reflejan la historia y sencillez del pueblo.

Esta localidad tuvo su etapa de esplendor con la llegada del ferrocarril. La estación 9 de Julio Sud era intermedia del otrora Ferrocarril Provincial de Buenos Aires para los servicios interurbanos y también de carga desde La Plata hacia Mira Pampa y Pehuajó. No opera desde 1961, pero, a pesar de ello, en la actualidad, en el viejo edificio de la estación, funcionan la delegación municipal y el jardín de infantes. Se encuentra en perfecto estado edilicio no conservando ya los viejos carteles nomencladores. Las vías fueron totalmente levantadas.

Se trata de una tranquila villa ferroviaria con un barrio de casas iguales que pertenecieron a personal que trabajaba en los talleres o en la empresa ferroviaria. Sus diagonales pavimentadas, no pierden el encanto de un pueblo rural, donde además de la estación se puede apreciar viejos almacenes, huertas, establecimientos hortícolas y por sobre todo, la calidez de los vecinos.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a los Señores Diputados que acompañen el presente proyecto.

  
MAURICIO VIVANI  
Diputado

H.C. Diputados Prov. de Bs. A.